



Honduras, C.A.

SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



SAMI

Emisión: 08/05/2023
Hora : 11:52 a.m.
USUARIO: ELMER.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7328

L.: 120,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4869

Fecha de Emisión: 8/5/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: ALSIVIADES VASQUEZ HERNANDEZ

Id/RTN: 1014196400056

La Cantidad en Letras: CIENTO VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE ALSIVIADES VASQUEZ HERNANDEZ CON NUMERO DE IDENTIDAD 1014196400056 PAGO SEGUN CONTRATO ANTICIPO POR CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN EL NARANJO ARRIBA Y CONSTRUCCION DE MURO Y PUESTA DE ALCANTARILLA Y CABEZAL EN LA PARTE DE ARRIBA CARRETERA HIERBA BUENA HACIA PLANES PACAYA 3 MTS ANTES DEL PUENTE,CONSTRUCCION DE MUROS Y AMPLIACION CAJA PUENTE EN LA PARTE DE ABAJO 200 MTS ABAJO DE ESCUELA HIERBA BUENA,CALLE PRINCIPAL CHUPUCAY HACIA HIERBA BUENA,COLOCACION DE DOS ALCANTARILLAS EN LINEA Y DOS CABEZALES EN DESVIO HACIA GUALMANCE CALLEJONES,CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN CARRETERA DE CULILQUE HACIA LA GOLONDRINA,SE EXTIENDE CHEQUE POR UN MONTO DE L.120,000

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 006 000 001 47210 11-001-01	Construccion de 8 Cajas puente en la comunidad de Hierba Buena	55,000.00
14 01 005 000 001 47210 11-001-01	Construccion de 12 Cajas puente en la comunidad de segua	10,000.00
14 01 007 000 001 47210 11-001-01	Construcción de 6 cajas puentes en Caserío de Tranca y Gualmance de aldea Chupucay	55,000.00

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	120,000.00
Monto Total:		120,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		120,000.00
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		120,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Alsiviades Vasquez Hernandez
Identidad No.: 1014-1464-00056

0s+js/f9JmeamLedsinUxT1ldafPI4qglvLtllyGu6g2FeVJr6C5xTKg9qjifVxXFH0m37xVjUHjg++/Vid8bzYoQ4H/7q0w/J3qMunAICqIc5fnzWGD0V0k94CIAgTp2Yewr0C IUjIM3A/xVT2SOYbCIW/BdbMv8GN1/MzkHEA=

1
2
3
4



Municipalidad San Miguelito, Intibucá
 B.O. EL CENTRO, SAN MIGUELITO,
 INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
 TEL.: 2757-9340



CHEQUE No. 00004916

Cuenta No. 11-301-002475-0

Lugar y Fecha 8 de mayo de 2023

ALSIVIADES VASQUEZ HERNANDEZ

L 120,000.00

Páguese a la orden de

CIENTO VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

⑆01301079⑆00113010024750⑆00004916

RFD Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.

04916

CONCEPTO DEL PAGO			
CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301002475-0	PAGO DE PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE ALSIVIADES VASQUEZ HERNANDEZ CON NUMERO DE IDENTIDAD 1014196400056 PAGO SEGUN CONTRATO ANTICIPO POR CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN EL NARANJO ARRIBA Y CONSTRUCCION DE MURO Y PUESTA DE ALCANTARILLA Y CABEZAL EN LA PARTE DE ARRIBA CARRETERA HIERBA BUENA HACIA PLANES PACAYA 3 MTS ANTES DEL PUENTE, CONSTRUCCION DE MUROS Y AMPLIACION CAJA PUENTE EN LA PARTE DE ABAJO 200 MTS ABAJO DE ESCUELA HIERBA BUENA CALLE PRINCIPAL C/CAJAL HIERBA	120,000.00	120,000.00
TOTAL		1014196400056	
CHEQUE No. 00004916	REVISADO AUTORIZADO DE DOS ALCANTARILLAS EN LINEA Y DOS CABEZALES EN DESVIO HACIA GUALMANCE CALLEJONES, CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE EN CARRETERA DE	IDENTIDAD No.	

www.rfdca.com

4
3
2

4
3
2



Honduras, C.A.

SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/05/2023
Hora : 03:40 p.m.
USUARIO: ELMER.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7343

L.: 20,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4881

Fecha de Emision: 11/5/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: ARTURO VASQUEZ

Id/RTN: 1014196300033

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE ARTURO VASQUEZ CON NUMERO DE IDENTIDAD 1014196300033 PRIMER PAGO SEGUN CONTRATO POR CONSTRUCCION DE OBRA TOMA Y TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA Y ROMPECARGA UBICADO EN CASERIO DE ARRAYANES SE EXTIENDE CHEQUE POR UN MONTO DE L.20,000

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 003 000 001 47210 11-001-01	Construcción de sistema de agua potable comunidad Los Arrallanes.	20,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,000.00
Monto Total:		20,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	20,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	20,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Arturo Claquez
Identidad No.: 1014196300033

0s+js/9JmeamLedsinUxT1ldafPI4qglvLtllyGu6g2FeVJr6C5xTk9qjIVxXFH0m37xVjUHjg++/Vvid8bzYoQ4H7q0w/J3qMunAICqIc5fnzWGD0V0k94CIgTp2Yewr0C
iUjIM3A/xVT2SOYbCtW/BdbMv8GN1/MzkHEA=



Municipalidad San Miguelito, Intibucá
 Bo. EL CENTRO, SAN MIGUELITO,
 INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
 TEL.: 2757-9340



CHEQUE No. 00004927

Cuenta No. 11-301-002475-0

Lugar y Fecha 11 de mayo de 2023

ARTURO VASQUEZ

20,000.00

Páguese a la orden de

VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

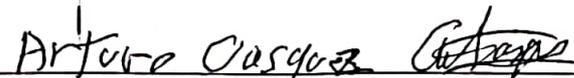


Firma(s)

⑆01301079100113010024750⑈00004927

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301002475-0	PAGO DE PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE ARTURO VASQUEZ CON NUMERO DE IDENTIDAD 1014196300033 PRIMER PAGO SEGUN CONTRATO POR CONSTRUCCION DE OBRA TOMA Y TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA Y ROMPECARGA UBICADO EN CASERIO DE ARRAYANES SE EXTIENDE CHEQUE POR UN MONTO DE L.20,000	20,000.00	20,000.00
TOTAL Lps. "→"			1014196300033

CHEQUE No. 00004927	REVISADO	AUTORIZADO	 NOMBRE Y FIRMA	IDENTIDAD No.



Honduras, C.A.

SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/05/2023

Hora : 02:38 p.m.

USUARIO: ELMER.REYES

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7345

L: 11,800.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4883

Fecha de Emisión: 12/5/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JAVIER ENRIQUE MOLINA LOPEZ

Id/RTN: 0501199104604

La Cantidad en Letras: ONCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE JAVIER ENRIQUE MOLINA LOPEZ CON NUMERO DE IDENTIDAD 0501199104604 SEGUN CLAUSULAS DEL CONTRATO ANTICIPO POR CONSTRUCCION DE OBRA TOMA DE PROYECTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN COMUNIDAD DE CHUPUCAY Y CONSTRUCCION DE 6 ROMPECARGAS UN HIPOCLORADOR,PULIDO DE TANQUE,SELLADO Y PINTADO,SE EXTIENDE CHEQUE POR UN MONTO DE L.11,800

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 06 001 000 001 47210 11-001-01	Construcción del Sistema de Agua Potable Cerro Verde y Gualmance	11,800.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	11,800.00
Monto Total:		11,800.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,800.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,800.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Javier Enrique Molina Lopez
 Identidad No.: 0501-1991-04604

0s+js/9JmeamLedsinUxT1ldalPI4qglvLtyGu6g2FeVJr6C5xTkg9qjIVxXFH0m37xVJUHjg++VVid8bzYoQ4H/7q0w/J3qMunAICqlc5fnzWGD0V0k94CIAGTp2Yewr0C
 IUjIM3A/xVT2SOYbCfW/BdbMv8GN1/MzkHEA=

2
3
4
11PT33C28
4
3
2
1



Municipalidad San Miguelito, Intibucá
 Bo. EL CENTRO, SAN MIGUELITO,
 INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
 TEL.: 2757-9340



CHEQUE No.00004929

Cuenta No. 11-301-002475-0

Lugar y Fecha
 12 de mayo de 2023

Páguese a la orden de

JAVIER ENRIQUE MOLINA LOPEZ

L. 11,800.00

ONCE MIL OCHOCIENTOS CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Firma(s)

⑆01301079⑆00113010024750⑈00004929

RRI Domicilio de Honduras, S.A. de C.V.

04929

www.rtdca.com

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301002475-0	PAGO DE PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE JAVIER ENRIQUE MOLINA LOPEZ CON NUMERO DE IDENTIDAD 0501199104604 SEGUN CLAUSULAS DEL CONTRATO ANTICIPO POR CONSTRUCCION DE OBRA TOMA DE PROYECTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN COMUNIDAD DE CHUPUCAY Y CONSTRUCCION DE 6 ROMPECARGAS UN HIPOCLORADOR, PULIDO DE TANQUE, SELLADO Y PINTADO. SE EXTIENDE CHEQUE POR UN MONTO DE L. 11,800.00		11,800.00
	TOTAL Lps. →		

CHEQUE No. 00004929	REVISADO	AUTORIZADO	0501199104604 IDENTIDAD No.
		Javier Enrique Molina Lopez <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	



Honduras, C.A.

SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 02/05/2023
Hora : 10:15 a.m.
USUARIO: ELMER.REYES
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 7312

L.: 101,312.50

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 4854

Fecha de Emision: 2/5/2023

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: FELIPE BAUTISTA MARTINES

Id/RTN: 1014196500069

La Cantidad en Letras: CIENTO UN MIL TRESCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS

Descripcion:

PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE FELIPE BAUTISTA MARTINES CON NUMERO DE IDENTIDAD 1014196500069 SEGUNDO Y ULTIMO PAGO SEGUN CLAUSULAS DEL CONTRATO POR CONSTRUCCION DE CAJA PUENTE DE 2.20 X 2.20 METROS, EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 4.5 METROS DE ORILLA A ORILLA DE LA CALLE POR 1 METROS DE ANCHO, UBICADO EN LA CUESTA LA PAULINA, CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL DE 3 METROS DE ALTO, POR 6 METROS DE ANCHO EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.35 DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A LA PROPIEDAD DE DON UENSERLADO VÁSQUEZ ,CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.4 METROS DE ANCHO, POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A PROPIEDAD DE DON ADILIO MARTÍNEZ, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ENTRADA EL GRANADILLO COMUNIDAD DE SEGUA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO,SE EXTIENDE CHEQUE POR UN MONTO DE L.101,312.5

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 005 000 001 47210 11-001-01	Construccion de 12 Cajas puente en la comunidad de segua	101,312.50

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	101,312.50
Monto Total:		101,312.50

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	101,312.50
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	101,312.50

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Felipe Bautista Martines
Identidad No.: 1014196500069

0s+js/9JmeamLedsinUxT1ldafPI4qglvLtlYGu6g2FeVJr6C5xTkg9qjfvxXFH0m37xvJUHjg++VVld8bzYoQ4H/7q0w/J3qMunAICqC5fnzWGD0V0k94CiAgTp2Yewr0C IJIM3A/xVT2SOYbCtW/BdbMv8GN1/MzkHEA=



Municipalidad San Miguelito, Intibucá
 Bo. EL CENTRO, SAN MIGUELITO,
 INTIBUCA, HONDURAS, C.A.
 TEL: 2757-9340



CHEQUE No. 00004899

Cuenta No. 11-301-002475-0

Lugar y Fecha **2 de mayo de 2023**

FELIPE BAUTISTA MARTINES

L **101,312.50**

Páguese a la orden de

CIENTO UN MIL TRESCIENTOS DOCE CON CINCUENTA CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras

Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

⑆01301079⑆00113010024750⑆00004899

CONCEPTO DEL PAGO

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11-301002475-0	PAGO DE PAGO DE DOCUMENTO O/P EMISION DE CHEQUE A NOMBRE DE FELIPE BAUTISTA MARTINES CON NUMERO DE IDENTIDAD 1014196500069 SEGUNDO Y ULTIMO PAGO SEGUN CLAUSULAS DEL CONTRATO POR CONSTRUCCON DE CAJA PUENTE DE 2.20 X 2.20 METROS, EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 4.5 METROS DE ORILLA A ORILLA DE LA CALLE POR METROS DE ANCHO, UBICADO EN LA CUESTA LA PAULINA, CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL DE 3 METROS DE ALTO, POR 6 METROS DE ANCHO EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.35 DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERIO DE LAS ARADAS AL CASERIO DE LA GRANADILLA FRENTE A LA PROPIEDAD DE DON NOMBRE Y FIRMA ASOCIADA DTD e IDENTIDAD No.	101,312.50	101,312.50
CHEQUE No. 00004899		REVISADO	AUTORIZADO

Felipe Bautista Martines

04899

www.rtda.com



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**



“CONTRATO”

Nosotros, **JUSTO ERNESTO REYES MANUELES**, mayor de edad, casado, hondureño, con profesión Ingeniero Agrónomo, con DNI No 1014-1982-00022, con residencia y domicilio en el Municipio de San Miguelito, Intibucá, actuando en su condición de **Alcalde Municipal**, quien en adelante se denominará **“CONTRATANTE”**, nombrado en tal cargo mediante la certificación 2617-2021, punto III del acta No 74 de la fecha 20 de diciembre del 2021 certificada por el Tribunal Supremo de Elecciones y con facultades de Administración General y Representación Legal del municipio de San Miguelito, y **FELIPE BAUTISTA MARTINES** con DNI 1014-1965-00069, mayor de edad, casado, con residencia de la comunidad de Segua, San Miguelito. Intibucá, quien en adelante se denominará **“EL CONTRATISTA”**, hemos convenido en celebrar como al efecto el presente contrato, Pactando el contrato bajo las cláusulas siguientes: **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 2.20 X 2.20 METROS, EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 4.5 METROS DE ORILLA A ORILLA DE LA CALLE POR 1 METROS DE ANCHO, UBICADO EN LA CUESTA LA PAULINA, CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL DE 3 METROS DE ALTO, POR 6 METROS DE ANCHO EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.35 DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A LA PROPIEDAD DE DON UENSERLADO VÁSQUEZ , CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.4 METROS DE ANCHO, POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A PROPIEDAD DE DON ADILIO MARTÍNEZ, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ENTRADA EL GRANADILLO. COMUNIDAD DE SEGUA, MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ.**



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**



CLAUSULAS:

PRIMERA: EL CONTRATISTA:

El contratista se compromete hacer el trabajo : **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 2.20 X 2.20 METROS, EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 4.5 METROS DE ORILLA A ORILLA DE LA CALLE POR 1 METROS DE ANCHO, UBICADO EN LA CUESTA LA PAULINA, CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL DE 3 METROS DE ALTO, POR 6 METROS DE ANCHO EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.35 DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A LA PROPIEDAD DE DON UENSERLADO VÁSQUEZ , CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.4 METROS DE ANCHO, POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A PROPIEDAD DE DON ADILIO MARTÍNEZ, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ENTRADA EL GRANADILLO. COMUNIDAD DE SEGUA, MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ.**

SEGUNDA: DURACION DEL CONTRATO:

El contrato una vez suscrito por las partes entrara en vigencia a partir de a la Fecha de Orden de Inicio del 01 de marzo a 28 de abril del año 2023 y tendrá una duración de un mes con 28 días este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación o caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**, Si el **CONTRATISTA**, no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la **CONTRATANTE** a la deducción del 5% del valor contrato diario salvo los casos de fuerza mayor o fortuitos antes que la **CONTRATANTE**, de lugar a la prórroga de ejecución

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO:

Como plena compensación de los servicios de : **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 2.20 X 2.20 METROS, EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 4.5 METROS DE ORILLA A ORILLA DE LA CALLE POR 1 METROS DE ANCHO, UBICADO EN LA CUESTA LA PAULINA, CONSTRUCCIÓN**



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**



DE CABEZAL DE 3 METROS DE ALTO, POR 6 METROS DE ANCHO EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.35 DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A LA PROPIEDAD DE DON UENSERLADO VÁSQUEZ , CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.4 METROS DE ANCHO, POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A PROPIEDAD DE DON ADILIO MARTÍNEZ, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ENTRADA EL GRANADILLO. COMUNIDAD DE SEGUA, MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ.

Pagará al CONTRATISTA un total **DOSCIENTOS TREINTA EN TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 233,500.00)** monto que será cancelado en dos pagos, un primer pago por un monto de ciento tres mil lempiras exactos (L. 103,000.00) y un segundo pago por un monto de ciento treinta mil quinientos lempiras exactos (L. 130,500.00) **haciendo un total de DOSCIENTOS TREINTA EN TRES MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 233,500.00).**

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DOCUMENTOS FISCALES: “EI CONTRATISTA” deberá cumplir con la Legislación vigente del País, conforme lo disponga el Servicio de Administración de Rentas (SAR), quien categorizará al Contratista y definirá el tipo de documento fiscal (Régimen de Facturación, Boleta o Recibo por honorarios).

IMPUESTO SOBRE LA RENTA: “LA MUNICIPALIDAD” aplicará la retención del 12.5% de Impuesto Sobre la Renta, al valor de Honorarios Profesionales o las utilidades declaradas por el Contratista bajo Declaración Jurada; o en su caso el Contratista deberá adjuntar la Constancia de Pagos a Cuenta vigente, extendida por el Servicio de Administración de Rentas SAR, por la prestación de los servicios de Construcción, para el cumplimiento de lo establecido en el presente Contrato.

IMPUESTO SOBRE VENTAS: Es entendido a las partes y para efectos tributarios, ratificar que el presente contrato de servicios de construcción está exento del pago del 15% de impuestos sobre



**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**



ventas, conforme lo establecido en la reforma a la Ley de Impuesto sobre Ventas, contenida en el Artículo 15 numeral d) referida a los servicios de construcción. (Reformado por Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión) de fecha 21 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta No.33, 316 de fecha 30 de diciembre de 2013).

CONTRATANTE.

CUARTA: RESPONSABILIDAD Y DAÑOS: El **CONTRATISTA** será responsable de toda reclamación civil proveniente por daños y perjuicios a su propio personal o a terceras personas, asimismo **EL CONTRATISTA AL CONTRATANTE** de toda reclamación, demanda, actuaciones judiciales por consecuencia de aplicación de las Leyes Laborales de previsión o seguridad social respecto a personal que este a su servicio.

QUINTA: Representación del contratista.- EL CONTRATISTA tendrá representación diaria en el trabajo y será responsable por la correcta ejecución del trabajo objeto de este contrato así como exigirle a su personal buena calidad en el desarrollo del trabajo hasta la terminación de **CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 2.20 X 2.20 METROS, EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 4.5 METROS DE ORILLA A ORILLA DE LA CALLE POR 1 METROS DE ANCHO, UBICADO EN LA CUESTA LA PAULINA, CONSTRUCCIÓN DE CABEZAL DE 3 METROS DE ALTO, POR 6 METROS DE ANCHO EN LA QUEBRADA DE LA GRANADILLA, CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.35 DE ANCHO POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A LA PROPIEDAD DE DON UENSERLADO VÁSQUEZ , CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE DE 1.4 METROS DE ANCHO, POR 5 METROS DE LARGO CALLES DEL CASERÍO DE LAS ARADAS AL CASERÍO DE LA GRANADILLA FRENTE A PROPIEDAD DE DON ADILIO MARTÍNEZ, Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA PUENTE ENTRADA EL GRANADILLO. COMUNIDAD DE SEGUA, MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, INTIBUCÁ.**



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ



SEXTA: Representación de la **CONTRATANTE**.- Esta se hará representar personalmente en la obra o por personal designado al efecto, quien tendrá responsabilidad de velar por el trabajo sea completado a cabalidad y de una buena calidad.

SEPTIMA.- MODIFICACIONES.- Este contrato podrá darse disuelto en los siguientes casos:

- El Atraso injustificado de dar comienzo al trabajo por más de 2 días por ambas partes.
- Que se traspase o transmita o por cualquier otro título el presente contrato sin autorización previa y por escrito de la **CONTRATANTE**.
- Que el **CONTRATISTA** deje de cumplir con cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

Que la **CONTRATANTE** deje de cumplir cualquiera de las estipulaciones de este contrato.

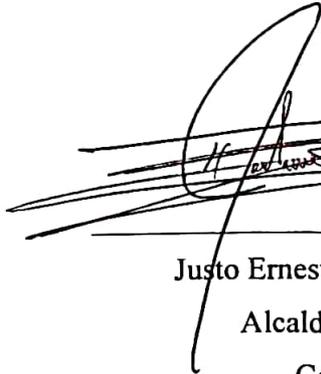
OCTAVA.- CONTROVERSIAS, Las controversias que surjan por la aplicación de este contrato, que no puedan resolver amigablemente se someten a la jurisdicción y competencia del Juzgado Primero de Letras de lo Civil del Departamento de Intibucá.



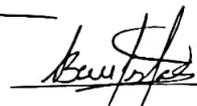
**MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUELITO
DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ**



NOVENA: El “CONTRATISTA” declara que acepta todas y cada una de las cláusulas y condiciones establecidas en este contrato.- En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente contrato en original y copia, con igual fuerza obligatoria en la ciudad de San Miguelito Departamento, de Intibucá a los 01 del mes de marzo del año 2023. (f) **Justo Ernesto Reyes Manueles** Alcalde Municipal del Municipio de San Miguelito con DNI No 1014-1982-00022 y (f) **Felipe Bautista Martines** con DNI 1014-1965-00069, **COMUNIQUESE:**



Justo Ernesto Reyes Manueles
Alcalde Municipal
Contratante


Felipe Bautista Martines
Contratista